



029-25

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 JUN 2025

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

VISTO:

La Resolución N° 060/25 FCS, mediante la cual se convocó para el 17 de junio de 2025, a horas 16:00 en ámbitos de la FCS, a los Consejeros Directivos Electos y Proclamados de todos los Claustros por el periodo 2025-2027, a Sesión Especial a los fines de elegir en una sola formula Decano y Vicedecano de Facultad, por el periodo 1 de octubre de 2025 al 30 de setiembre de 2029, Y;

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Consejo Directivo Electo y Proclamado por el periodo 2025-2027, elegir en una sola fórmula al Decano y Vicedecano de Facultad conforme al art 29º inc. r) y su concordante art. 30º del Estatuto de la UNCA.

Que el Presidente de la Sesión Especial, Decano de la FCS, Dr. Omar Teodulfo Barrionuevo, invitó a los Consejeros presentes a nominar la/s formula/s para la elección de Decano y Vicedecano de Facultad por el periodo de cuatro (4) años, quienes deben reunir las condiciones establecidas en el Artículo 36º del Estatuto Universitario.

Que conforme al art.83º del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, aprobado por OCS N° 002/14, resultó electa y proclamada en los cargos de Decano y Vicedecano de Facultad, la formula integrada por la Licenciada en Enfermería Mgter. María Cristina del Valle Arreguez y la Licenciada en Nutrición María Guillermina Facciotti respectivamente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO ELECTO Y PROCLAMADO POR EL PERIODO
2025-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
(En Sesión Especial del 17 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ELEGIR Y PROCLAMAR a la Licenciada en Enfermería Mgter. María Cristina del Valle Arreguez - D.N.I. N° 14.899.055 y a la Licenciada en Nutrición María Guillermina Facciotti - D.N.I. N° 24.918.061, Decana y Vicedecana respectivamente de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA, por el periodo 1 de octubre de 2025 al 30 de setiembre de 2029.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

DR. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO METO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Este funcionario que suscribe CERTIFICA que la
presente es Fotocopia auténtica del Original.-

07 OCT 2025



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES

SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de Catamarca

Avda. 10 de Septiembre 1000

Ciudad de Catamarca, Catamarca, Argentina

C.P. 28000 - Tel. (0364) 422 2000

Fax (0364) 422 2001

E-mail: secretaria@fcs.uncat.edu.ar

www.fcs.uncat.edu.ar

www.uncat.edu.ar

<a href